

Reseña del libro

G. J. Zanotti, M. Šilar, *Economía para sacerdotes*, 2ª ed., Madrid: Unión Editorial, 2016¹

José Luis Fernández Cadavid²

La esencia del sacerdocio católico viene definida por su participación en el de Jesucristo. Ello significa que dicho Ministerio conlleva una triple tarea o *munus*, como se dice en latín: 1) *munus santificandi*; 2) *munus docendi*; y 3) *munus regendi*. Es decir, la obligación de santificar el mundo (con la liturgia y los sacramentos), la de instruir a los fieles (con la evangelización y la catequesis) y la de administrar los recursos para beneficio de todos (con la *Caritas*).

Por lo general, en los seminarios de formación sacerdotal, a los candidatos se les dan las claves y una sólida instrucción sobre los dos primeros. En cambio, la educación en el ámbito socio-económico brilla, prácticamente, por su ausencia (también en los programas académicos de las facultades en las que laicos cristianos, además de muchos consagrados, se forman en estudios filosófico-teológicos).

De ahí que un libro titulado *Economía para sacerdotes* pueda resultar a muchos de los que participan en el Sacramento del Orden un tanto ajeno. Nada más lejos. Afortunadamente, algunos clérigos han intentado rellenar esas lagunas en este ámbito a través del estudio personal. Otros muchos, desgraciadamente, no. Y ello se nota, no sólo a la hora de enfrentar los problemas que giran en torno a este tema en el día a día del servicio parroquial o diocesano, sino sobre todo a la hora de manifestar su opinión sobre cuestiones de las que no se puede hablar si previamente no se ha leído, subrayado y reflexionado teniendo a mano material serio y riguroso.

Los autores de esta, podemos llamarla, introducción a la Economía pretenden, a mi modo de ver, acercar los conceptos básicos de lo que Mises denominaba como “Praxeología” (estudio de la acción humana) a los señores reverendos, con un lenguaje comprensible para ellos y con ejemplos lo más cerca posible a sus realidades cotidianas. Parten, en su intento, de una doble aclaración, que resulta ciertamente necesaria: de un lado, Economía no es Contabilidad o, al menos, no se reduce a ello; y de otro, es necesario conocer

1 Este escrito ha sido publicado por primera vez en *Procesos de Mercado: Revista Europea de Economía Política*, Vol. XXI, nº. 1, Verano 2024, pp. 491-501.

2 El autor de esta reseña es Doctor en Historia del Derecho Canónico, Magíster en Análisis Económico del Derecho y las Políticas Públicas y Magíster en Diplomacia y Relaciones Internacionales. Es, además, el Director del Boletín Oficial del Obispado de Ourense.

cuál es el plano en el que se mueven los conceptos económicos para no confundirlo con el de los teológicos, ya que lo que puede parecerse en la forma, es más que probable que diverja, y mucho, en el contenido.

Lo curioso es que la Historia de la Salvación y la de la Economía tienen un elemento común: la acción humana. En la primera, la iniciativa proviene de Dios, quien deja al hombre plena libertad para aceptar o no su propuesta. La decisión del ser humano, que se debe transformar en “acción”, es lo que completa el círculo salvífico. En la segunda, las acciones humanas, fruto de decisiones más o menos libres, son las que van a determinar el discurrir de los asuntos económicos, con sus consecuencias no intencionadas. Son, pues, dos planos que hay que saber distinguir, al tiempo que conectar. Desde ambos, lo que se busca es la salud, tanto física como moral, de la persona. Y si las personas están sanas, eso que denominamos sociedad, qué duda cabe, que también lo estará.

Uno de los primeros elementos a destacar de esta exposición es el de descubrir, precisamente, las conexiones existentes entre el mundo de la fe y el de la economía. Nada es ajeno a la vida sobrenatural, ni tan siquiera los intercambios comerciales. Esta idea fue ya descubierta y reflexionada por los escolásticos y desarrollada, hasta niveles nada despreciables, por los teólogos de la Escuela de Salamanca (cuya reivindicación es siempre oportuno hacer).

Fides et ratio, una de las grandes encíclicas de Juan Pablo II, ensalzaba una Teología apoyada en la Filosofía y una razón llevada hasta sus más altas cuotas por la fe. La Economía, como toda ciencia, no puede basarse exclusivamente en el análisis econométrico, sino que requiere un serio uso de la inteligencia racional, lo cual supone otro punto de encuentro con la ciencia divina. Ambas saben que a la verdad se llega empleando, con humildad y honestidad, la capacidad de razonar ínsita en todo hijo de Dios.

El libro se estructura en diecinueve capítulos, en cada uno de los cuales se desgranar, con un lenguaje sencillo, las nociones más básicas de Economía, insertando al final de cada tema un resumen de las ideas más relevantes y una serie de útiles definiciones que permiten concentrar y retener más fácilmente lo leído. A fin de ayudar a la reflexión, a continuación de lo anterior, se proponen una serie de cuestiones sobre lo expuesto, útiles, incluso, para despertar la discusión cuando la lectura se hace en grupo. Nadie debería asustarse ante el vocablo “Economía”, pues no se trata de un saber oculto accesible sólo para iniciados, sino, más bien, de un conocimiento muy adecuado para interesados en aprender algo nuevo o aprender lo que uno ya sabe desde una perspectiva diferente.

Todo parte, como en el Génesis, de la *escasez*. De la nada Dios fue creando todo (cfr. Gn 1,1-31). En el centro de esa Creación situó al ser humano, varón

y hembra los creó. Y los dotó, a su imagen y semejanza, de inteligencia y voluntad. También el hombre es un ser creador, sólo que no a la manera omnipotente divina, sino de forma finita y limitada. Sus recursos y su tiempo son escasos, pero su capacidad de emprendimiento, al usar su razón y su corazón, pueden no tener límite. La historia del progreso humano es testimonio vivo de cómo al aplicar sus talentos la Humanidad ha ido venciendo a la escasez.

“No es bueno que el hombre esté sólo” (Gn 2,18), proclama el primer libro de la Biblia. Si un individuo quisiera valerse única y exclusivamente por sí mismo para satisfacer todas sus necesidades, además de no lograrlo, acabaría por parecerse más a un animal que a un hijo de Dios. Por ello el hombre es un ser social. Relacionarse es intercambiar. En el ámbito personal, los núcleos fundamentales son la familia y los allegados o amigos, que nos ayudan a adquirir las “perfecciones” que la naturaleza no nos ha dado y, en el ámbito socio-económico, el diálogo se establece a través del comercio: lo que yo tengo y no necesito te lo cambio por lo que tú tienes y no usas. Claro que, si vamos un poco hacia atrás en la cadena productiva, para yo poder tener algo y que me sobre, lo más eficiente es que ese producto lo hagamos entre varios: *la división del trabajo*. Así habrá más de todo para poder satisfacer las necesidades de muchos. El mercado facilita la victoria sobre la escasez. Es difícil encontrar en el pasado un pueblo sin Dios, así como es difícil encontrar uno sin el ejercicio del trueque. Normalmente, donde hay intercambio de productos básicos no se da la guerra; ésta suele suponer el fin no sólo cruento de los individuos, sino también por incruenta inanición, al imponer de nuevo el reino de la escasez.

Ahora bien, si lo que tú produces yo digo que es mío, entonces te lo quitaré y no te daré nada a cambio. ¿Cómo evitarlo? Con los principios generales del Derecho que deben plasmarse en el derecho positivo. ¿Cuál es la institución jurídica básica que posibilita el trueque o comercio? La *propiedad privada*, que puede ser individual o comunal. Sin ella no sería posible la paz social. Ello no quiere decir que los bienes no deban estar al servicio de todos los hombres; al contrario, es precisamente la existencia de derechos de propiedad claros y bien determinados lo que permite que los individuos produzcan, acumulen y distribuyan, de forma que haya suficiente para todos. Ciertamente, el problema viene con la distribución, tema que será abordado más adelante, pero del que podemos adelantar que cuando los bienes no llegan a todos, la solución no es desdibujar los derechos de propiedad, pues haciéndolo lo único que se incentiva es la guerra y la desposesión de los que ya tenían menos.

Si de la escasez se salía a través de la división del trabajo para producir más eficientemente y con el intercambio de bienes basado en la propiedad

privada, ¿cómo ponerse de acuerdo para que los trueques sean beneficiosos para los que participan en él? O lo que es lo mismo, ¿cómo asignar un valor a los productos de forma que nadie quede insatisfecho cuando ofrece y recibe? Al encuentro de esta duda nos sale la *teoría subjetiva del valor* en el mercado. Merece la pena leer este capítulo cuarto con calma. Digamos, tan sólo, que si no hay sujetos que demanden un bien, entonces, por más que el que lo ha elaborado se empeñe en que vale mucho, el tal bien no va a valer, desafortunadamente para el productor, nada. Nos movemos en el plano del mercado, no en el de la moral; las preferencias subjetivas de los adquirentes son las que dan valor, que luego se transformará en precio, al objeto de los intercambios. No caigamos en el error de confundir dicha teoría con el subjetivismo en el plano ético.

Sin olvidar nunca la realidad teológica del pecado original, podemos afirmar que lo creado es ontológicamente bueno. Recordando a Tomás de Aquino, el *doctor Angelicus*, y a otros escolásticos que disertaron ampliamente sobre la metafísica, traemos a colación las propiedades del “ser” (*ens*), los llamados trascendentales: el ente es uno (*unum*), es verdadero (*verum*), es bueno (*bonum*) y es bello (*pulchrum*). Todo esto se predica en sentido pleno y absoluto de Dios y en sentido limitado del hombre y del resto de criaturas creadas. *Mutatis mutandis*, dichas cualidades pueden ser también aplicables a los denominados *bienes económicos* (bienes de consumo y bienes de producción), elementos con los que satisfacemos nuestras necesidades y que, repetimos, son limitados. Ciertamente, los ciudadanos no podemos tener siempre y en cada momento de todo; debemos elegir qué bienes necesitamos o nos son útiles. De ahí la noción de *coste de oportunidad* que da lugar a las decisiones: renunciamos a algo que consideramos de menor valor o utilidad en un momento determinado por algo a lo que imputamos más de esas cualidades. Al hacerlo, por lo general, rigen dos reglas en nuestra mente: *la preferencia temporal* y *la aversión al riesgo*. Así pues, al adquirir los llamados bienes de consumo, no siempre utilizamos fríamente nuestra racionalidad, sino que otros resortes de nuestra psicología se hacen presentes, y a veces se imponen, en nuestra voluntad.

Desde que el trueque (cambio de producto por producto) se demostró inviable, al aumentar exponencialmente tanto el número de agentes como de bienes de comercio, fue necesario establecer un valor para que los intercambios no dejaran insatisfechos a nadie. Previamente se ha mencionado la teoría subjetiva del valor, pues bien, *los precios* son precisamente el código en el que se plasman dichos valores. Para que el que ofrece y el que demanda lleguen a ponerse de acuerdo es necesario que hablen un mismo lenguaje; los signos o señales de la lengua económica son los precios, que pueden expresarse de

muy diversas maneras y que dependen, precisamente, de una de las leyes más básicas de la Economía: la oferta y la demanda. A mayor demanda (con igual oferta), más alto precio; a mayor oferta (con igual demanda), precios más bajos. Lo contraintuitivo de esta ley (parecería que si algo se vende con mayor facilidad debería ser más barato) emana de la escasez de bienes y de la necesidad que tienen los agentes productivos de saber cómo emplear de manera eficiente los factores de producción.

Y es que el mercado es un producto, en sí mismo, humano y como tal imperfecto. De ahí que se necesite unas guías que orienten a quienes en él actúan. Espontáneamente, en una economía simple y sin intervenciones, lo que llamaríamos de *libre mercado*, los precios cumplirían bien su función de orientadores de las decisiones tanto de los consumidores como de los productores, lo cual redundaría en beneficio de todos: habría de casi todo y al alcance de casi todos. Cuando las instituciones jurídicas son sólidas y garantizan la igualdad de los ciudadanos ante la ley, entonces es cuando el *capitalismo de libre empresa* funciona en bien de todos. Por el contrario, en una situación en la que los poderes públicos intervienen concediendo a ciertas empresas privilegios, prebendas, subvenciones, fijando precios máximos o mínimos, etc., lo que resulta es una distorsión que no beneficia más que a los allegados al gobierno y perjudica a los demás, especialmente a los que menos cuentan, socialmente hablando.

No podemos olvidar que la Administración está gestionada por hombres de carne y hueso que no por ser elegidos democráticamente pierden su condición de simples mortales, tocados por el pecado original, y se convierten en angélicos gestores al servicio del bien común. Y si la acción económica de cada individuo en el mercado produce unas consecuencias no intencionadas, más allá de su propia voluntad, las decisiones adoptadas por quienes detentan el monopolio legítimo de la violencia, o sea, de los gobernantes, pueden producir resultados altamente distorsionadores incluso cuando las mismas se toman buscando el beneficio de algunos sectores más desfavorecidos de la población. Si exceptuamos circunstancias sumamente extraordinarias, *la intervención del gobierno en los precios* provoca desabastecimiento, es decir, falta de bienes, que luego irán a buscarse en el mercado negro a precios mucho más elevados. Los más perjudicados serán los que menos tienen: menos dinero, menos contactos, menos conocimientos y menos tiempo.

Está muy extendida la idea de que los empresarios tienden a hinchar por sistema los precios para multiplicar artificialmente sus ganancias. Sin duda ha habido momentos en los que ello ha sucedido así, aunque habría que analizar caso por caso para ver si todos respondían a puros criterios de avaricia o a situaciones de privilegio, como puede ser un monopolio concedido por el

Estado u otras razones. No obstante, la presencia de supuestos afectados por la debilidad humana no puede hacernos creer que no es posible un funcionamiento normal del mercado basado en el lenguaje de los precios. El capítulo noveno, titulado “*La ética de los precios*”, puede ayudarnos a reflexionar sobre lo anterior y aportarnos claves diferentes a las que solemos manejar habitualmente.

Llegados a este punto, la pregunta crucial es: ¿qué es y cómo funciona, realmente, el mercado? Tras haber manejado los conceptos de escasez, división del trabajo, bienes económicos (bienes de consumo y bienes de producción), coste de oportunidad, aversión al riesgo, preferencias subjetivas y precios como síntesis de conocimiento (que se encuentra disperso y que nadie llega a conocer en su totalidad), nos falta reflexionar sobre la combinación de todo ello en su marco natural: *el mercado como orden espontáneo* (capítulo décimo del libro). Aquí habrá que tomar en consideración la ya mencionada ley de la oferta y la demanda y una regla que todavía no había sido citada, pero que es igual de fundamental: la libertad para competir o *libre competencia*. Resumiendo, muy sucintamente, el modo de funcionar del mercado con palabras de los mismos autores (pp. 134-135):

“Los precios [...] indican, si suben, una mayor demanda. Esos precios altos son una oportunidad de ganancia y un incentivo a la inversión, y por ello son indicadores de «por dónde» invertir. De ese modo, los precios, al subir, atraen la oferta, lo cual implica que luego comiencen a bajar, precisamente como consecuencia no intencionada de este proceso, y bajan precisamente allí donde la demanda creció.

Todo eso, en condiciones institucionales [...]: la libertad de entrada al mercado, la ausencia de prebendas y privilegios a grupos privados y/o personas, la igualdad ante la ley y la estabilidad jurídica y política, como incentivo a la inversión en proyectos de largo plazo”.

Pero, entonces, ¿qué papel ha de jugar el Estado? Pues la respuesta teórica parece clara: no debe hacer lo que los particulares pueden llevar a cabo o lo que es lo mismo, sólo debe actuar cuando los particulares no pueden hacerlo (*principio de subsidiaridad*). Cuando se habla de “los particulares”, no nos estamos refiriendo solamente a “las iniciativas individuales”, sino también a las que surgen de un “grupo” o “comunidad”. Pongamos un ejemplo: la contaminación de arroyos fruto del vaciado de escombros procedentes de la construcción (este ejemplo concreto no figura en el libro, sino uno equivalente). Los constructores pueden vulnerar las normas echando los desechos de las obras en las laderas de un reguero (como ha sucedido tantas veces), ya que el mismo es propiedad pública de la que cuida una administración, normalmente lejana y poco interesada. ¿Sucedería lo mismo si el regato o la parte que pasa por un pueblo perteneciera a los habitantes del mismo? Posiblemente no; de igual manera que si a los constructores se les ocurriera vaciar cemento,

ladrillos, piedras, etc., en una finca privada. Y es que, en multitud de casos, las instancias inferiores resultan ser más útiles y eficaces que las superiores. Con todo ello entramos en el asunto de *los bienes públicos y las externalidades negativas*, de sumo interés y de máxima actualidad.

Ahora bien, ¿cómo saben los particulares hacia dónde orientar la economía? ¿quién les dice qué bienes es necesario producir? Antes de profundizar en la respuesta a dichas preguntas, los autores nos exponen varias cuestiones básicas: qué son y cómo se diferencian *los bienes de consumo de los factores de producción*, en qué consisten *el ahorro, el interés y la inversión*. Todos estos ingredientes, combinados adecuadamente con la ley de la oferta y la demanda, bajo la guía de los precios, son los que permiten al mercado funcionar correctamente.

Generalmente, aunque no siempre, los precios son expresados en dinero. Llegamos, pues, a un elemento clave objeto de estudio de varias disciplinas, entre las que se encuentran la Teología moral y también, como no, la Economía. Es bueno recordar esto para no confundir los planos a la hora de reflexionar sobre el dinero y su trascendental papel en los intercambios económicos con lo que el concepto “dinero” puede representar en un plano ético-cristiano. Ambos aspectos son abordados de manera sencilla en el capítulo catorce de este libro, bajo el epígrafe: “*El sentido del dinero en una economía monetaria. Apuntes para un análisis ético de la producción del dinero*”. Las consecuencias del bien “dinero”, y su forma de ser generado y expandido, no dejan de tener sus derivadas en el plano de la moral, algo en lo que, probablemente, no hayamos caído si no nos hemos tomado previamente la molestia de estudiar dichos procesos.

El dinero desempeña tres funciones básicas: 1) medio de intercambio; 2) depósito de valor; y 3) unidad de cuenta. Íntimamente relacionados con estas tres utilidades del dinero se encuentran los llamados ciclos económicos, con sus crisis financieras, con la tan temida inflación y las recesiones, que tantas consecuencias tienen en la vida de los ciudadanos, con especial afectación a los más desfavorecidos. ¿Son, los mismos, resultado exclusivamente del mal funcionamiento de los mercados? ¿No tendrán algo que ver las políticas fiscales y financieras de los gobiernos? ¿Juegan algún papel los bancos centrales estatales? La lectura del capítulo quince nos adentrará en este mundo tan al orden del día en los noticiarios y del cual, al menos a muchos, nos encantaría tener las claves de comprensión o, cuando poco, de interpretación. Ofrecemos un texto de los autores que nos puede hacer vislumbrar un correcto enfoque de todo ello (pp. 214-215):

“Por todo esto, resulta crucial tener una concepción adecuada de la verdadera relación causa-efecto en los procesos de ciclos y crisis económicas. Un punto

fundamental es comprender que el dinero, el papel moneda, en la medida en que es un bien económico está sometido a la ley de la oferta y demanda. En ese sentido, la emisión de papel moneda (o algunas medidas sucedáneas, como la emisión de bonos soberanos en el mercado de deuda, etc.) nunca constituye un fenómeno económico neutro, sino que es una medida profundamente desestabilizadora y que daña las bases de la cooperación económica [...] Los gobiernos tienen solo tres formas de financiación: además de la impresión de papel moneda ya señalada, pueden aumentar los impuestos o generar deuda pública. Todas ellas, llevadas al paroxismo generan los mismos efectos devastadores sobre la vida económico-social de un país.

Simplificando el punto: un país no se puede regir con una lógica económica distinta a la que se debe regir, por mencionar un ejemplo, una familia. Ésta no puede gastar más de lo que ingresa y tiene un umbral de crédito vinculado a su productividad, perspectivas de desarrollo futuro, nivel de gastos, etc. Una familia podrá asumir algunas deudas de modo «prudente» y en función de que el gasto que va a acometer con ese crédito no constituya un mero aumento de gasto ocioso sino una especie de inversión o gasto potencialmente productivo a futuro”.

En el capítulo XVI de este libro, se abordan dos asuntos íntimamente relacionados y que son objeto, de nuevo, tanto de la Teología moral como de la Economía: *el trabajo y los salarios*. Reiteremos, una vez más, la necesidad de separar ambos planos de reflexión para no caer en conclusiones indebidas. Vinculados con ellos aparecen otras cuestiones como el salario mínimo interprofesional y sus repercusiones en el empleo o en el desempleo (problema crónico en muchos países), el salario justo o el tema de los sindicatos. A la hora de abordar estos temas, como tantos otros, no podemos dejar de lado las conclusiones a las que llegan los análisis más rigurosos (p. 239):

“Sin ánimos de caer en argumentaciones inmovilistas es preciso reafirmar lo que los estudios en sede de racionalidad económica vienen mostrando hace largo tiempo: el ahorro, el capital y las inversiones son el verdadero medio para generar una mayor demanda de trabajo, un mayor incentivo para mejorar la productividad y, por ende, un aumento real del salario de los trabajadores. En efecto, cuanto más alta sea la capitalización y el nivel de inversiones que registre una comunidad mayor será el nivel de salarios de esa comunidad”.

Finalmente, los autores señalan la relación estrecha que existe entre el orden económico y el orden jurídico. En los primeros párrafos de esta reseña, nos referimos al tema de *la redistribución de la renta*. Es, precisamente, en el capítulo diecisiete en el que se aborda: “*La economía, el orden constitucional y la redistribución de la renta*”. Todos estamos de acuerdo en que los gobiernos tienen la obligación de buscar el bien común, aunque tantas veces no sea fácil definir lo que por ello se entiende. Ahora bien, que ésta sea su obligación no es premisa de la que se sigue que ésa sea su intención. De hecho, a los ciudadanos les resulta patente, más veces de lo que desearían, que los gobernantes no toman decisiones encaminadas al bienestar de la

población. Por ello, en las constituciones de cada Estado, lo que se pretende es establecer límites a los que tendrán que sujetarse los que detentan el poder en cada momento concreto de la historia. Sin esas limitaciones, no sólo no habría ningún tipo de redistribución de la renta, sino que además el más fuerte aplastaría al más débil, siendo el Estado lo prioritario y la persona, y la familia, lo postergado. El siempre presente tema de la corrupción forma parte de estas reflexiones.

Para concluir, los dos últimos capítulos enfrentan el tema del comercio internacional y su relación con el proteccionismo (cap. XVIII) y la importancia que las instituciones y unas reglas de juego claras e inequívocas tienen para la vida social (cap. XIX). Costes e incentivos, regulados los primeros correctamente y debidamente estipulados los segundos, son elementos esenciales para el justo y eficiente funcionamiento de los mecanismos económicos.

Ya al final de todo, previo a la presentación de unas oportunas tablas estadísticas y de una más que útil bibliografía, para quien haya visto despertarse su deseo de saber más sobre el funcionamiento de la “acción humana” y sus derivadas, los autores nos regalan un provocativo texto, que no me resisto a reproducir y con el que quiero concluir esta reseña:

“Hay en la economía, verdaderamente, una auténtica opción preferencial por el pobre. Ha llegado el momento de que esa opción preferencial se llene de estudio y comprensión de una ciencia económica que verdaderamente libere a las masas de la ignorancia de sepulcros blanqueados que dan pie a la verdadera denuncia profética”.

La lectura de este libro no nos dejará indiferentes. Si la llevamos a cabo sin prejuicios y con voluntad de aprender, puede que nos resulte, a la vez, novedosa, útil y hasta “santificadora”.